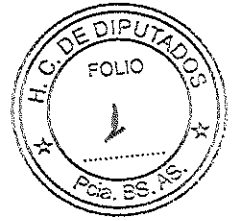




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4245 /20-21

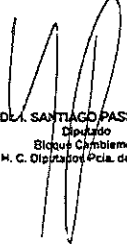


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el día de la Enfermería Argentina que se celebra el 21 de noviembre de cada año en homenaje a todas las enfermeras y enfermeros bonaerenses.


D.L. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Biciclos Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 4245 /20-21



FUNDAMENTOS

El 21 de noviembre del año 1935, se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de la Enfermería, que nombro como patrona a la Virgen de los remedios.

En el año 1960, el Ministerio de Salud de la Nación instituyó esa misma fecha como el día de la Enfermería, en coincidencia con la festividad de la patrona de la actividad.

Así mismo, se rinde homenaje a Florence Nightingale, enfermera inglesa, pionera de la enfermería moderna (1820-1910) por trabajar como enfermera desde 1844 enfrentándose a los convencionalismos sociales de la época.

En 1853 llegó a ser supervisora de enfermeras en un hospital de caridad de Londres, en el que introdujo grandes innovaciones técnicas y de organización en el modelo asistencial tradicional marcado por el voluntarismo y buenos sentimientos.

Abogó por un trabajo sustentado en la evidencia científica que exigía la formación del personal de enfermería para satisfacer dicha demanda, entre 1854 y 1856 se hizo famosa por su participación en la asistencia de los soldados británicos durante la Guerra de Crimea, los soldados agradecidos la apodaron "La dama de la Lámpara". Por tal razón la lámpara es un símbolo de la enfermería.

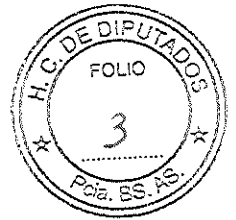
Según un estudio del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad, en Argentina hay un enfermera/o cada 10 médicos, mientras que los estándares internacionales recomiendan que existan 3 a 4 profesionales de enfermería por cada médico.

Las enfermeras y enfermeros cumplen un rol de asistencia en el sistema de salud. Son profesionales que promueven, no solo la rehabilitación de los pacientes, sino también la prevención de enfermedades, son aquellos que se encuentran en contacto con el dolor permanente y sus consecuencias cotidianas, asistiendo a pacientes en muchas oportunidades en ocasiones en condiciones muy difíciles.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4245 /20-21



Son profesionales con una profunda vocación y entrega, que nos acompañan a lo largo de toda la vida, ya que tanto al nacer como a la hora de morir se encuentran con nosotros.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

D.L. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiamos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.